



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 28 AGO 2024

Expediente Electrónico N° SO-269/2024.-

**Resolución N° SO-475/2024.-**

VISTO:

El informe elevado por Mesa de Entradas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para la profesora Mac Gaul, Marcia, quien constituirá la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura "**Programación Numérica**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CA-SO-189/2024, N° SO-373/2024, N° SO-388/2024, N° SO-391/2024, N° SO-394/2024, N° SO-433/2024 y N° SO-451/2024, Expediente Electrónico N° SO-043/2023, el día 28 de agosto de 2024.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer viáticos y gastos de traslado, para la profesora Mac Gaul, Marcia, quien constituirá la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura "**Programación Numérica**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CA-SO-189/2024, N° SO-373/2024, N° SO-388/2024, N° SO-391/2024, N° SO-394/2024, N° SO-433/2024 y N° SO-451/2024, Expediente Electrónico N° SO-043/2023, el día 28 de agosto de 2024.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Prof. GRACIELA A. CAMIAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSa SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOVOLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA